Fiscalía
Ministerio de Obras Públicas
Gobierno de Chile

ORD. EXP. N° 1052 /

EXP.: DVIA19, X Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 387, de 30 de mayo de 2014.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 3. Expropiación para la obra "CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE EL CANAL CHACAO Y ACCESOS, SECTOR: CAMINO DE ACCESO ÁREA DE SERVICIOS", COMUNA DE ANCUD, PROVINCIA DE CHILOÉ, X REGIÓN DE LOS LAGOS.

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, 23 MAR 2015

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP (TP)

A : JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **EVA REGINA CURUMILLA DEY,** otorgada en la Notaría de **Ancud**, de **Martita Wörner Tapia**, de **12 de septiembre de 2014**, Repertorio **N° 1.661-2014,** la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **fs. 2.415, N° 2064**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Ancud** correspondiente al **año 2014,** cuyas copias de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento la interesada a las exigencias contenidas en el Decreto MOP. Exento **N° 387, de 30 de mayo de 2014**, informo a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **$3.759.799.-** desglosada de la siguiente manera:

$3.663.100.- a la orden del expropiad **EVA REGINA CURUMILLA DEY.**

$96.699.- a la orden de **MARTITA E. WÖRNER TAPIA,** Notario y Conservador de Bienes Raíces de Ancud, según boleta de honorarios adjunta N° 405258, de 09 de diciembre de 2014.

Los cheques respectivos deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP. – **X REGIÓN - PUERTO MONTT.**

Saluda atentamente a Ud.,

CLAUDIO SUAREZ CAMPOS
Ingeniero Ejecución
Jefe (S) Depto. de Expropiaciones
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

ficha 5459
cont. 220718

ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO
Abogado
Jefe División Función Expropiaciones
Fiscalía MOP. (TP)

ICB/JVE/enc.
DISTRIBUCION:
- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía MOP.

PROCESO N° 8651516 /

Morandé N°71, 1° piso, Santiago – Chile.
Teléfono: (56-2) 2449-4290

DEPTO. DE EXPROPIACIONES
DIRECCION DE VIALIDAD
27 MAR 2015